



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
“DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO”
LICENCIATURA EN DERECHO
(Curso 2001-2002)
GRUPOS: A, B, C, D, H, I, J, K**

PARTE GENERAL

Lección 1ª: Objeto y contenido del Derecho internacional privado.

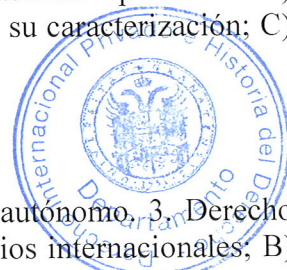
1. La situación privada internacional. 2. Problemas condicionantes del Derecho internacional privado. 3. Contenido del Derecho internacional privado: A) Concepciones en torno al contenido; B) Las materias reguladas y su caracterización; C) Derecho interregional.

Lección 2ª : Fuentes del Derecho internacional privado.

1. Aspectos generales. 2. Derecho internacional privado autónomo. 3. Derecho internacional privado convencional: A) Incidencia de los convenios internacionales; B) problemas de delimitación. 3. Derecho internacional privado comunitario: A) Fuentes y técnicas legislativas; B) Problemas de delimitación. 4. Derecho internacional privado transnacional.

Lección 3ª: Competencia judicial internacional: Aspectos generales.

1. Concepto y autonomía de la competencia judicial internacional. 2. Regulación de la competencia judicial internacional: A) Diversidad de regímenes; B) Normas de



competencia judicial internacional; C) Foros de competencia judicial internacional; D) Problemas de aplicación. 3. Límites derivados del Derecho internacional público.

Lección 4ª: Competencia judicial internacional: Régimen convencional europeo de los Convenios de Bruselas y de Lugano.

1. Aspectos generales. 2. Foros de competencia judicial internacional: A) Estructura general; B) Foros exclusivos; C) Sumisión por las partes; D) Foro general del domicilio del demandado; E) Foros especiales por razón de la materia; F) Competencias derivadas; G) Medidas provisionales y cautelares. 3. Normas de aplicación: A) Verificación de oficio de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia; C) Conexidad.

Lección 5ª: Competencia judicial internacional: Sistema autónomo.

1. Aspectos generales: A) Principios informadores; B) Estructura general del sistema. 2. Foros de competencia judicial internacional en materias civiles: A) Estructura general; B) Foros exclusivos; C) Foros generales; D) Foros especiales por razón de la materia. 3. Problemas de aplicación: A) Control de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia internacional; C) *Derogatio fori*; D) Incidencia del factor tiempo.

Lección 6ª: Derecho aplicable: Técnicas de reglamentación.

1. El método de localización: A) El paradigma conflictual: concepto; B) Caracteres. 2. Soluciones correctivas: A) Normas localizadoras especiales; B) Flexibilización del método conflictual; C) Orientación material de la norma de conflicto; D) Análisis en dos escalones. 3. Soluciones sustitutivas: A) Normas materiales imperativas; B) Normas materiales especiales; C) Normas de extensión. 4. Interpretación de las normas sobre Derecho aplicable: A) Flexibilidad interpretativa y valor "seguridad jurídica"; B) Justicia material y Derecho aplicable.

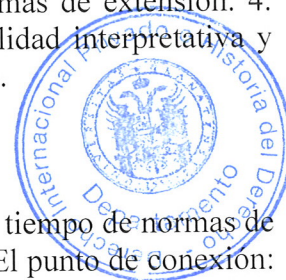
Lección 7ª. Derecho aplicable: determinación indirecta.

1. Imperatividad de la norma de conflicto. 2. Sucesión en el tiempo de normas de conflicto. 3. Delimitación y calificación del supuesto de hecho. 4. El punto de conexión: A) Concepto y clasificación; B) El problema de la determinación del punto de conexión; C) La alteración ocasional del punto de conexión: el conflicto móvil; D) La alteración fraudulenta del punto de conexión: el fraude a la ley. 5. Aplicación de la ley extranjera: A) *Lex fori versus lex causae*; B) El problema general de la aplicación del Derecho extranjero.

Lección 8ª: Derecho aplicable: Aplicación del Derecho material extranjero.

1. El conflicto de calificaciones y el problema de la adaptación. 2. La cuestión previa. 3. El conflicto internacional transitorio. 4. La excepción de orden público. 5. Imposibilidad material de su aplicación.

Lección 9ª: Derecho aplicable: Aplicación del Derecho internacional privado extranjero.



1. Reenvío: A) Concepto y modalidades; B) Soluciones internas y convencionales. 2. Remisión a un sistema plurilegislativo: A) Concepto, clases y posibles soluciones; B) El art. 12.5 del C.c. y las soluciones del Derecho convencional. 3. Aplicación de las normas materiales del Derecho internacional privado extranjero.

Lección 10ª: Aplicación judicial del Derecho extranjero.

1. Invocación y prueba del Derecho extranjero por las partes: A) El principio de alegación por las partes; B) Carga de la prueba; C) Objeto de la prueba; D) Momento procesal oportuno para la alegación y prueba; E) Medios de prueba. Viabilidad de la doctrina de los hechos admitidos; 2. Indagación y aplicación de oficio del Derecho extranjero. 3. La ley extranjera ante el recurso de casación. 4. Información acerca del Derecho extranjero: régimen de cooperación internacional. 5. Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero.

Lección 12ª. Reconocimiento de decisiones judiciales (I)

1. Delimitación de regímenes: A) Régimen de los Convenios de Bruselas y de Lugano; B) Régimen convencional multilateral; C) Régimen convencional bilateral; D) Régimen común. 2. Efectos del reconocimiento. 3. Decisiones susceptibles de reconocimiento: A) Sentencias; B) Actos de jurisdicción voluntaria; C) Laudos arbitrales; D) Medidas provisionales y urgentes; E) Transacciones judiciales; F) Condenas en costas.

Lección 13ª. Reconocimiento de decisiones judiciales (II).

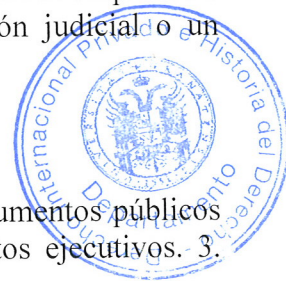
1. Tipos de reconocimiento: A) Reconocimiento automático e incidental; B) Reconocimiento autónomo: el procedimiento de exequátur; C) Reconocimiento global y reconocimiento parcial. 2. Condiciones: A) La ausencia de revisión de fondo como principio de base; B) Control de las garantías procesales y control de orden público; C) Control de la ley aplicada; D) Autenticidad de la decisión; E) Control de la competencia judicial internacional; F) Ausencia de contradicción con una decisión judicial o un proceso pendiente en el Estado requerido.

Lección 14ª: Reconocimiento de documentos y actos.

1. Ley aplicable a la forma de los actos. 2. Efectos de los documentos públicos extranjeros: A) Efectos probatorios; B) Efectos registrales; C) Efectos ejecutivos. 3. Reconocimiento de actos públicos.

Lección 15ª: Derecho procesal civil internacional

1. Problemas de extranjería procesal: A) Aspectos generales; B) Asistencia jurídica gratuita; C) Caución de arraigo en juicio; D) Embargo preventivo. 2. Derecho aplicable al proceso: A) La aplicación de la *lex fori* como regla general; B) Excepciones a la aplicación de la *lex fori*. 3. Asistencia judicial internacional: A) Concepto y regímenes; B) Régimen convencional: notificación de actos judiciales.; C) Régimen convencional: Obtención de pruebas; D) Régimen común; E) Asistencia extrajudicial internacional.



PARTE ESPECIAL

Lección 15ª: Persona y capacidad

1. El estatuto personal: A) Introducción. B). Personas físicas. C). Personas jurídicas. 2. Capacidad: A) Aplicación de la ley nacional; B) Excepción de interés nacional; C) Mayoría de edad y emancipación. 3. Protección de los incapaces mayores: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 4. Declaración de ausencia y fallecimiento: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones.

Lección 16ª: Protección de menores.

1. Introducción: A) Determinación de la condición de “menor” y delimitación de supuestos; B) Incidencia de la normativa sobre derechos fundamentales. 2. Medidas de protección: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones. 3. Sustracción internacional de menores. 4. Protección del menor en la adopción internacional.

Lección 17ª: Matrimonio y uniones de hecho.

1. Introducción. 2. Celebración del matrimonio: A) Consentimiento y capacidad; B) Forma de celebración; C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero. 3. Crisis matrimoniales: A) Competencia judicial internacional; B) Ley aplicable a la nulidad del matrimonio; C) Ley aplicable a la separación y al divorcio; D) Ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento; E) Reconocimiento de decisiones. 4. Relaciones entre los cónyuges: A) Precisión de la categoría; B) Capitulaciones matrimoniales; C) Régimen en defecto de pactos. 5. Uniones de hecho.

Lección 18ª: Filiación

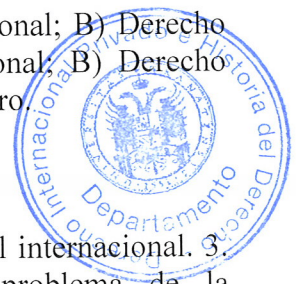
1. Filiación por naturaleza: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 2. Filiación adoptiva: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero.

Lección 19ª: Alimentos

1. Autonomía de la deuda alimenticia. 2. Competencia judicial internacional. 3. Derecho aplicable. 4. Reconocimiento de decisiones: A) El problema de la compatibilidad de fuentes; B) Régimen de los Convenios de Bruselas y de Lugano; C) Régimen del Convenio de La Haya de 1973. 5. Cooperación internacional y obtención de alimentos.

Lección 20ª: Sucesiones.

1. Competencia judicial internacional y Derecho aplicable: unidad y universalidad. 2. Sucesión contractual. 3. Sucesión testamentaria: A) Capacidad; B)



Forma; C) Contenido; D) Inscripción y ejecución. 4. Sucesión intestada. 5. Ambito de la ley aplicable y problemas de aplicación.

Lección 21ª: Obligaciones contractuales: régimen general.

1. Introducción: A) Régimen legal de la competencia judicial internacional; B) Régimen legal del Derecho aplicable. 2. Competencia judicial internacional. 3. Libre elección del Derecho aplicable: A) Autonomía conflictual y autonomía material; B) Condiciones y límites en la elección del Derecho aplicable. 4. Ley aplicable en defecto de elección. 5. Acción de las normas imperativas. 6. Ambito de aplicación de la ley del contrato: A) Cuestiones incluidas; B) Cuestiones excluidas.

Lección 22ª: Obligaciones contractuales específicas.

1. Contrato de trabajo: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 2. Contrato de consumo: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 3. Donaciones.

Lección 23ª: Obligaciones no contractuales.

1. Introducción: A) El estatuto delictual; B) Diversidad de regímenes. 2. Competencia judicial internacional. 3. Derecho aplicable: A) La regla general; B) Accidentes de circulación por carretera; C) Responsabilidad por productos. 4. Cuasicontratos: A) Gestión de negocios sin mandato; B) Enriquecimiento sin causa.

Lección 24ª: Bienes

1. Introducción. 2. Competencia judicial internacional: A) Bienes inmuebles; B) Bienes muebles; C) Trust. 3. Derecho aplicable: régimen general: A) La regla *lex rei sitae*; B) Conflicto móvil. 4. Derecho aplicable: reglas especiales: A) Medios de transporte; B) Bienes en tránsito; C) Bienes destinados a la exportación; D) Bienes destinados a ser explotados en varios Estados; E) Bienes culturales; F) Títulos-valor; G) Trust. 5. Reconocimiento de decisiones y actos: A) Decisiones relativas a bienes inmuebles; B) Actos públicos de expropiación o nacionalización. 6. Bienes incorporales: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable.

BIBLIOGRAFIA BASICA RECOMENDADA:

- J.C. Fernández Rozas y S. Sánchez Lorenzo: *Derecho internacional privado*, 1ª ed., Madrid, Cívitas, 1999.
- AA.VV.: *Legislación de Derecho internacional privado*, 3ª edición, Granada, Comares, 2000.
- AA.VV.: *Casos prácticos de Derecho internacional privado*, Granada, Comares, 1997.

REGIMEN DE EXAMENES:

FINAL ESCRITO: Consistirá, en primer lugar, en la solución de un caso práctico, pudiendo el alumno utilizar los materiales que considere necesarios, y cuya calificación



supondrá el 50% de la calificación final. En segundo lugar, el alumno deberá contestar a una serie de preguntas cortas, cuya calificación completará el 50% restante de la calificación final.

De forma particular, los profesores podrán prever la realización de exámenes parciales o sistemas de evaluación continua.

